



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 17 de Abril de 2026, ante la presencia de los CC. Wilfrido Córdova Mortera, Presidente Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés; Alfredo Ramón Álvarez Pérez, como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Luis Ángel Gil López, como Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés; así como los miembros titulares del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se procede a dar legalidad del presente acto ante el C. Víctor Manuel González Aranda, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, reunidos en la Sala de Juntas del segundo nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Torre Carrizal número 3306, Colonia Carrizal, Código Postal 86108, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se reunieron los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con el objeto de celebrar la primera sesión extraordinaria para el ejercicio 2026:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN

El Presidente Suplente del Comité de Ética, a cargo del C. Wilfrido Córdova Mortera, agradeció la presencia de los asistentes y solicitó al Secretario Ejecutivo verificar si se cuenta con el quórum legal.

El Secretario Ejecutivo informó que el quórum era suficiente, por lo que el Presidente Suplente declaró formalmente iniciada la sesión.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración el siguiente orden del día:





1. Verificación del Quórum legal e inicio de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Validación y Aprobación del Código de Conducta 2026
4. Clausura de la sesión.

III. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA 2026

El Presidente Suplente del CEPCI, informa que con fecha 07 de junio del año 2025 en el Suplemento "J" Edición 8635 del Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, se realizó la publicación del Código de Conducta de MOVITAB a fin de dar cumplimiento a los artículos Decimo Primero y Decimo Tercero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

Así mismo, se tiene como antecedentes que con fecha 19 de febrero de 2026 mediante Circular No. SABG/SBG/DGNSE/003/2026, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, emite las recomendaciones que los Sujetos Obligados deberán de tomar en consideración para elaboración del nuevo Código de Conducta, debido a la modificación del Código de Ética.

Y después del análisis del Código de Conducta de MOVITAB vigente y tomando en consideración la Guía para la Elaboración del Código de Conducta para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal; los miembros propietarios acordaron que era necesario realizar modificaciones al Código de Conducta de MOVITAB, con la finalidad de cumplir con la metodología y elementos administrativos y normativos del nuevo Código de Ética.

Dicho lo anterior, el Secretario Ejecutivo del CEPCI pone a consideración en esta Primera Sesión Extraordinaria, la aprobación del nuevo Código de Conducta de MOVITAB después de haber realizado los cambios pertinentes; los cuales van en apego a las recomendaciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

Los integrantes del CEPCL, en la presente sesión extraordinaria, aprueban por unanimidad de votos el nuevo Código de Conducta de MOVITAB 2026, para que sea emitido y publicado, así mismo, sea enviado un ejemplar al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, para su revisión.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Al agotarse los puntos del orden del día, el Secretario Ejecutivo informó al Presidente Suplente que no existe más asuntos en el orden del día.

Finalmente, siendo las 12:08 horas del día 17 de abril de 2026, el Presidente Suplente declaró clausurada la sesión extraordinaria.

APARTADO DE FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN.

C. Wilfrido Córdova Mortera

Presidente Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Alfredo Ramon Alvarez Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Luis Ángel Gil López

Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.



2026
año de
Margarita
Maza



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

C. Karina Rebeca Olán Jiménez

Auxiliar Administrativo Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Agustín Ávalos Ramón

Operador "A" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Eudy Jesús Pérez Torres

Operador "B" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández

Operativos Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Jorge Carlos Romero Ávila

Suplente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Movilidad



2026
año de
**Margarita
Maza**